EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN PREDIAL E INMOBILIARIA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

1. Que para la celebración del contrato cuyo objeto corresponde a: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA ADMINISTRACION DEL COMPLEJO ARQUITECTONICO SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA-PROPIEDAD HORIZONTAL (PH)**", fueron establecidos en los estudios previos los siguientes requisitos mínimos:

PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL	
Requisitos de Idoneidad	**Requisitos de Experiencia**
Categoría II Nivel 5 de la Resolución No. 494 de 2016 por medio de la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Profesional en derecho, con tarjeta profesional vigente y posgrado. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: 1. Copia del diploma o acta de grado del pregrado y posgrado 2. Copia de la tarjeta profesional 3. Copia de certificado de antecedentes disciplinarios del CSJ 4. Copia registro nacional de abogados.	Deberá acreditar experiencia relacionada en temas de contratación estatal de 5 a 10 meses, con entidades públicas o privadas. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de los contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara las funciones y/u obligaciones a su cargo, fecha de inicio y terminación, y número de teléfono de contacto de quien expide la certificación.

2. Que, de conformidad con la solicitud para la presentación de propuesta remitida por la Agencia, **CONSTANZA MONICA VARGAS ARENAS,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.493.463, presentó los siguientes documentos con el objetivo acreditar los requisitos mínimos exigidos:

IDONEIDAD PRESENTADA:

En aplicación de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo tercero de la Resolución 494 de 2016 "Por medio de la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...), el contratista acredita el título de formación profesional de la siguiente manera:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título Profesional en Derecho.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA	
Requisitos de Idoneidad	**Requisitos de Experiencia**
• Aporta título de Abogado • Aporta título de posgrado en Derecho laboral y seguridad social.	• Aporta Certificados de experiencia de la unidad de pensiones, el cual desarrollo funciones como profesional universitario, con fecha de inicio del 2 de julio de 2013 y terminación del 24 de noviembre de 2015. Tiempo acreditado **acredita más de 15 meses de experiencia profesional cumple**

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada en físico y que reposa en el expediente contractual, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en Bogotá, D.C. el 13 de agosto de 2026.

OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN
Director de Gestión Predial e Inmobiliaria (E).

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Hernan David Rodriguez Riaño	Abogado OAJ	